



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 27-3-92

NUM.: 14

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO	
Relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1992.	262
RESOLUCION DE LA COMISION DE HACIENDA, ECONOMIA Y PRESUPUESTO	
Sobre designación de un miembro de la misma para la presentación ante el Pleno del Dictamen relativo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1992.	325

ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1992.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 a) del vigente Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de las enmiendas y votos particulares que, según el artículo 87 del mismo texto normativo, pretenden defenderse en el Pleno, relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1992.

Logroño, 25 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara, mantiene como "votos particulares", para su debate y defensa en el Pleno de la Asamblea, las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1992, según aparecen numeradas en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie A, núm. 9 de fecha 13 de marzo de 1992.

Enmiendas números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,

16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24,
25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34,
35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43,
44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53,
54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 63, 64,
65, 68, 69, 71, 72, 74, 75, 76, 77,
78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86,
87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95,
96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103,
104, 105, 106, 107, 108, 109, 110,
111, 112, 113, 114, 115, 116, 117,
118, 119, 120, 121, 122, 123, 124,
125, 126, 127, 128, 129, 130, 131,
132, 133, 134, 135, 136, 137, 138,
139, 140, 141, 142, 143, 144, 145,
146, 147, 148, 149, 150, 151, 152,
153, 154, 155, 156, 157, 158, 159,
160, 161, 162, 165, 167, 169, 170,
171, 173, 174, 176, 177, 178, 179,
180, 181, 182, 183, 184, 185, 186,
187, 188, 190, 191, 192, 193, 194,
195, 196, 197, 198, 199, 200, 201,
202, 203, 204, 205, 206, 207, 211,
212, 213, 214, 217, 218, 219, 221,
222, 223, 224, 225, 226, 227, 228,
229, 230, 231, 232, 233, 234, 235,
236, 237, 238, 239, 240, 241, 242,
243, 244, 245, 246, 247, 248, 249,
250, 251, 252, 254, 255, 257, 258,
259, 261, 262, 263, 264, 265, 266,
267, 268, 269, 270, 271, 274, 276,
277, 279, 280, 282, 283, 286, 287,
289, 290, 291, 292, 293, 294, 295,
296, 297, 298, 299, 300, 301, 302,
303, 304, 305, 306, 308, 310, 311,
312, 313, 315, 316, 317, 318, 319,
320, 321, 322, 323, 325, 326, 329,
331.

Logroño, 24 de marzo de 1992. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

Enmienda núm. 1

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo artículo y concepto:

Artículo 76. A Corporaciones Locales.

760. Para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras: 2.000.000

Propuesta de baja:

02-01-1-11-110-00

Justificación: Subvención a la Hermandad de las Trece-Villas (Camereros) para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras.

Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: se incorpora un nuevo artículo y concepto:

Artículo 76. A Corporaciones Locales.

760. Para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras: 4.000.000

Propuesta de baja:

02-01-1-11-110-01

Justificación: Subvención a la Hermandad de las Trece-Villas (Camereros) para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras.

Enmienda núm. 3

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo artículo y concepto:

Artículo 76. A Corporaciones Locales.

760. Para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras: 300.500

Propuesta de baja:

02-01-1-11-110-99

Justificación: Subvención a la Hermandad de las Trece-Villas (Camereros) para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras.

Enmienda núm. 4

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo artículo y concepto:

Artículo 76. A Corporaciones Locales.

760. Para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras: 2.000.000

Propuesta de baja:

02-01-2-22-226-01

Justificación: Subvención a la Hermandad de las Trece-Villas (Cameros) para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras.

Enmienda núm. 5

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo artículo y concepto:

Artículo 76. A Corporaciones Locales.

760. Para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras: 2.000.000

Propuesta de baja:

02-01-2-22-226-02

Justificación: Subvención a la Hermandad de las Trece-Villas (Cameros) para arreglo de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras.

Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo artículo y concepto:

Artículo 76. A Corporaciones Locales.

760. Para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras: 5.000.000

Propuesta de baja:

02-01-2-22-226-04

Justificación: Subvención a la Hermandad de las Trece-Villas (Cameros) para arreglo de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras.

Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Texto: Se incorpora un nuevo artículo y concepto:

Artículo 76. A Corporaciones Locales.

760. Para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras: 500.000

Propuesta de baja: 02-01-4-46-461

Justificación: Subvención a la Hermandad de las Trece-Villas (Cameros) para arreglo de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras.

Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 70.000.000

Debe decir: 100.000.000

Propuesta de baja:

03-01-6-60-609-03

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.000.000

Debe decir: 5.000.000

Propuesta de baja:

03-01-6-60-609.04

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

02. Redacción proyecto y estudio viabilidad estación de esquí. Hoyos de Iregua 40.000.000

Propuesta de baja:

03-02-6-60-609.05

Justificación: Redacción proyecto y estudio viabilidad estación de esquí. Hoyos de Iregua.

Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

02. Redacción proyecto y estudio viabilidad estación de esquí. Hoyos de Iregua: 20.000.000

Propuesta de baja:

03-02-7-77-771

Justificación: Redacción proyecto y estudio viabilidad estación de esquí. Hoyos de Iregua.

Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

02. Redacción proyecto y estudio viabilidad de estación de esquí. Hoyos de Iregua: 7.000.000

Propuesta de baja:

03-02-8-85-850-00

Justificación: Redacción proyecto y estudio viabilidad de estación de esquí. Hoyos de Iregua.

Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 2.000.000

Propuesta de baja:

03-01-1-11-110-01

Justificación: Necesidad de realizar campañas de promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid.

(Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 2.000.000

Propuesta de baja:

03-01-1-12-120-00

Justificación: Necesidad de realizar campañas de promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 15

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 2.000.000

Propuesta de baja:

03-01-1-12-121-01

Justificación: Necesidad de realizar campañas de promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 2.000.000

Propuesta de baja:

03-01-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de realizar campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica.

Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 34.000.000

Propuesta de baja:

03-02-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de realizar campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 18

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 1.000.000

Propuesta de baja:

03-02-2-22-226-06

Justificación: Necesidad de realizar campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica.
Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 3.000.000

Propuesta de baja:

03-02-2-22-227-00

Justificación: Necesidad de realizar campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica.
Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 3.000.000

Propuesta de baja:

03-02-4-47-471

Justificación: Necesidad de realizar campañas de promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas promoción específica.
Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 3.000.000

Propuesta de baja: 03-02-4-48-483

Justificación: Necesidad de realizar campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 609.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Campañas de promoción específica.
Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: 8.000.000

Propuesta de baja:

03-02-8-85-850-00

Justificación: Necesidad de realizar campañas promoción específica. Semana de La Rioja en Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Madrid. (Productos agroalimentarios).

Enmienda núm. 23

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 762

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

762. Ayuntamiento de Arnedo. Construcción parque natural "Vico":

25.000.000

Propuesta de baja:

03-02-6-60-602-01

Justificación: Subvención Ayuntamiento de Arnedo para la construcción de un Parque natural en "Vico".

Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 762

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

762. Ayuntamiento de Arnedo. Construcción Parque natural "Vico":

20.000.000

Propuesta de baja:

03-02-6-60-607-00

Justificación: Subvención Ayuntamiento Arnedo para la construcción de un Parque natural en "Vico".

Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 8

Artículo: 85

Concepto: 850.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

01. Valdezcaray, S.A. 60.000.000

Propuesta de baja:

03-01-6-60-609-03

Justificación: Compra de acciones de Valdezcaray, S.A. Instalación de maquinaria nieve artificial.

Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 8

Artículo: 85

Concepto: 850.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

01. Valdezcaray, S.A. 3.000.000

Propuesta de baja:

03-01-6-60-609-04

Justificación: Compra de acciones de Valdezcaray, S.A. Instalación de maquinaria nieve artificial.

Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 03

Servicio: 02

Capítulo: 8

Artículo: 85

Concepto: 850.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

01. Valdezcaray, S.A. 7.000.000

Propuesta de baja:

03-01-6-60-609-05

Justificación: Compra de acciones de Valdezcaray, S.A. Instalación maquinaria nieve artificial.

Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 708.713.000

Propuesta de baja:

04-01-1-11-110-00

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 708.713.000

Propuesta de baja:

04-01-1-11-110-01

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 707.857.000

Propuesta de baja:

04-01-1-11-110-99

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 32

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 715.000.000

Propuesta de baja:

04-01-1-12-120-00

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar

respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 33

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 717.759.000

Propuesta de baja:

04-01-1-12-121-01

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 34

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 709.759.000

Propuesta de baja:

04-01-2-21-212-00

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 727.759.000

Propuesta de baja:

04-01-2-22-222-00

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 709.759.000

Propuesta de baja:

04-01-2-22-222-01

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 708.759.000

Propuesta de baja:

04-01-2-22-226-01

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demanden los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 38

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 708.759.000

Propuesta de baja:

04-01-2-22-226-06

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 39

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 710.759.000

Propuesta de baja:

04-01-2-22-227-09

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 711.759.000

Propuesta de baja:

04-01-6-60-603-00

Justificación: Dotar presupuestariamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 713.759.000

Propuesta de baja:

04-02-1-15-150

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demanden los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 777.759.000

Propuesta de baja:

04-02-1-17-171

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 43

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 707.759.000

Debe decir: 712.759.000

Propuesta de baja:

04-02-2-23-233

Justificación: Dotar adecuadamente la partida de Planes regionales para dar respuesta a las necesidades básicas que demandan los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 300.000.000

Debe decir: 302.000.000

Propuesta de baja:

04-02-1-12-120-00

Justificación: Atender las necesidades básicas de las cabeceras de comarca.

Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 300.000.000

Debe decir: 305.000.000

Propuesta de baja:

04-02-1-12-121-01

Justificación: Atender las necesidades básicas de las cabeceras de comarca.

Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 300.000.000

Debe decir: 303.000.000

Propuesta de baja:

04-02-1-15-150

Justificación: Atender a las necesidades básicas de las cabeceras de comarca.

Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

03. Subvenciones a Ayuntamientos para redacción de proyectos: 4.000.000

Propuesta de baja:

04-01-2-22-220-01

Justificación: Subvenciones a Ayuntamientos para redacción de proyectos.

Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

03. Subvenciones a Ayuntamientos para redacción de proyectos: 3.000.000

Propuesta de baja:

04-01-2-22-221-08

Justificación: Subvenciones a Ayuntamientos para redacción de proyectos.

Enmienda núm. 49

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

03. Subvenciones a Ayuntamientos para redacción de proyectos: 1.000.000

Propuesta de baja: 04-03-2-22-226-06

Justificación: Subvenciones a Ayuntamientos para redacción de proyectos.

Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 24

Concepto: 242

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.500.000

Debe decir: 5.000.000

Propuesta de baja:

04-04-1-10-100-00

Justificación: Dotar nuevos servicios para U.P.R.

Enmienda núm. 52

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 04

Servicio: 04

04-04-1-13-130-01

Capítulo: 2

Justificación: Promoción actividades
universitarias.

Artículo: 24

Concepto: 242

Enmienda de: Modificación.

Enmienda núm. 55

Texto: Donde dice: 4.500.000

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Debe decir: 14.500.000

Sección: 04

Propuesta de baja:

Servicio: 04

04-04-1-13-130-00

Capítulo: 4

Justificación: Dotar nuevos servicios
para U.P.R.

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Enmienda núm. 53

Texto: Donde dice: 14.000.000

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Debe decir: 15.000.000

Sección: 04

Propuesta de baja:

Servicio: 03

04-04-2-22-227-06

Capítulo: 4

Justificación: Favorecer a familias
con escasos recursos el acceso a la
educación superior.

Artículo: 43

Concepto: 434

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 3.000.000

Enmienda núm. 56

Debe decir: 4.000.000

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de baja:

Sección: 04

04-04-1-13-130-00

Servicio: 04

Justificación: Promoción actividades
universitarias.

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Texto: Donde dice: 1.750.000

Sección: 04

Debe decir: 2.250.000

Servicio: 04

Propuesta de baja:

Capítulo: 4

04-04-1-13-130-99

Artículo: 43

Justificación: Promocionar aulas ter-
cera edad.

Concepto: 434

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 3.000.000

Enmienda núm. 57

Debe decir: 4.000.000

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de baja:

Sección: 04

Servicio: 04

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 485

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja:

04-04-4-43-436

Justificación: Para potenciar la labor de los colectivos de renovación pedagógica.

Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: 470

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.000.000

Debe decir: 4.000.000

Propuesta de baja:

05-03-7-77-774

Justificación: Mejorar dotación para promoción y apoyo de las Asociaciones, Cooperativas y SAT.

Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.400.000

Debe decir: 3.000.000

Propuesta de baja:

05-03-7-77-774

Justificación: Ayuda para el fomento de las enseñanzas agrarias.

Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.622.000

Debe decir: 6.122.000

Propuesta de baja:

05-01-01-4-46-460

Justificación: Completar dotación para becas de investigación agraria.

Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: 470

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 109.360.000

Debe decir: 117.360.000

Propuesta de baja:

05-03-7-77-774

Justificación: Mejorar la dotación para los seguros agrarios.

Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.000.000

Debe decir: 6.000.000

Propuesta de baja:

05-03-7-77-774

Justificación: Mejorar la dotación del CEIP.

Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 347.887.000

Debe decir: 372.887.000

Propuesta de baja:

05-03-6-60-608-03

Justificación: Para mejorar dotación para obras en zonas agrícolas.

Enmienda núm. 68

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 770

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 120.000.000

Debe decir: 122.000.000

Propuesta de baja:

05-03-6-60-609-05

Justificación: Mejorar dotación para la eficacia de las explotaciones.

Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 770

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 120.000.000

Debe decir: 121.000.000

Propuesta de baja:

05-03-7-77-774

Justificación: Mejorar dotación para la eficacia de las explotaciones.

Enmienda núm. 71

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 780

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 280.000.000

Debe decir: 300.000.000

Propuesta de baja:

05-03-6-60-609-04

Justificación: Mayor dotación para mejorar las estructuras asociativas agrarias.

Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 780

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 280.000.000

Debe decir: 280.400.000

Propuesta de baja:

05-03-4-48-481

Justificación: Aumentar dotación para mejorar eficacia de las estructuras agrarias.

Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto.

Donde dice: 0

Debe decir: 07. Materiales especiales: 11.235.000

Propuesta de baja:

06-02-1-12-121-01

Justificación: Adquisición UVI móvil.

Enmienda núm. 75

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto.

Donde dice: 0

Debe decir: 07. Materiales especiales: 2.500.000

Propuesta de baja:

06-03-01-2-22-227-06

Justificación: Adquisición UVI móvil.

Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto.

Donde dice: 0

Debe decir: 07. Materiales especiales: 500.000

Propuesta de baja: 06-02-2-23-231

Justificación: Adquisición UVI móvil.

Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221.07
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
 cepto.

Donde dice: 0

Debe decir: 07. Materiales especia-
 les: 2.500.000

Propuesta de baja:

06-02-6-60-609-05

Justificación: Adquisición UVI móvil.

Enmienda núm. 78

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
 cepto.

Donde dice: 0

Debe decir: Materiales especiales:
 2.000.000

Propuesta de baja:

06-03-01-2-25-250

Justificación: Adquisición UVI móvil.

Enmienda núm. 79

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.000.000

Debe decir: 13.000.000

Propuesta de baja:

06-03-02-1-12-121-01

Justificación: Necesidad de mayor do-
 tación para Centros de Salud.

Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.000.000

Debe decir: 11.000.000

Propuesta de baja:

06-03-02-2-22-221-09

Justificación: Necesidad de mayor do-
 tación para Centros de Salud.

Enmienda núm. 81

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.000.000

Debe decir: 12.000.000

Propuesta de baja:

06-03-01-4-48-480

Justificación: Necesidad de mayor do-
 tación para Centros de Salud.

Enmienda núm. 82

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.000.000

Debe decir: 11.000.000

Propuesta de baja:

06-03-01-6-60-603-00

Justificación: Necesidad de mayor dotación para Centros de Salud.

Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.000.000

Debe decir: 11.000.000

Propuesta de baja:

06-03-02-6-60-603-00

Justificación: Necesidad de mayor dotación para Centros de Salud.

Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.000.000

Debe decir: 11.000.000

Propuesta de baja:

06-03-01-6-60-605-00

Justificación: Necesidad de mayor dotación para Centros de Salud.

Enmienda núm. 85

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.000.000

Debe decir: 14.000.000

Propuesta de baja:

06-03-01-6-60-609-05

Justificación: Necesidad de mayor dotación para Centros de Salud.

Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 481

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.000.000

Debe decir: 24.000.000

Propuesta de baja:

06-03-03-6-60-602-01

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto.

Donde dice: 0.

Debe decir: 00. Adquisiciones:
10.000.000

Propuesta de baja:

06-03-03-1-13-130-01

Justificación: Estudio de viabilidad de Hospital en La Rioja-Alta.

Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 45.500.000

Debe decir: 75.500.000

Propuesta de baja:

06-03-03-1-12-121-01

Justificación: Centros de Salud en Baños de Río Tobía, Torrecilla y Villa-

nueva.

Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 45.500.000

Debe decir: 65.500.000

Propuesta de baja:

06-03-03-2-22-221-07

Justificación: Centro de Salud en Baños de Río Tobía, Torrecilla y Villanueva.

Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.000.000

Debe decir: 29.000.000

Propuesta de baja:

06-01-2-22-222-01

Justificación: Mayor dotación para programas de acción social.

Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04
 Centro: 01
 Capítulo: 4
 Artículo: 46
 Concepto: 460
 Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.000.000
 Debe decir: 30.000.000
 Propuesta de baja:
 06-02-4-48-480

Justificación: Mayor dotación para programas de acción social.

Texto: Donde dice: 28.000.000

Debe decir: 28.100.000

Propuesta de baja:

06-01-2-22-222-02

Justificación: Mayor dotación para programas acción social.

Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.000.000

Debe decir: 38.000.000

Propuesta de baja:

06-04-06-1-12-121-01

Justificación: Mayor dotación para programas de acción social.

Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.000.000

Debe decir: 30.000.000

Propuesta de baja:

06-02-2-25-250

Justificación: Mayor dotación para programas de acción social.

Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.000.000

Debe decir: 29.000.000

Propuesta de baja:

06-04-06-2-22-221-09

Justificación: Mayor dotación para programas de acción social.

Enmienda núm. 93

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 28.000.000

Debe decir: 28.900.000

Propuesta de baja:

06-04-06-2-22-226-09

Justificación: Mayor dotación para programas de acción social.

Enmienda núm. 97

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 96.000.000

Debe decir: 98.000.000

Propuesta de baja:

06-01-2-21-213-00

Justificación: Mayor dotación a instituciones sin fin de lucro.

Enmienda núm. 98

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 96.000.000

Debe decir: 98.000.000

Propuesta de baja:

06-01-2-22-222-00

Justificación: Mayor dotación a instituciones sin fin de lucro.

Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 55.000.000

Propuesta de baja:

06-03-04-1-13-130-01

Justificación: Mayor dotación. Prestaciones sociales básicas.

Enmienda núm. 100

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 52.000.000

Propuesta de baja:

06-03-04-2-22-221-07

Justificación: Mayor dotación. Prestaciones sociales básicas.

Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 52.000.000

Propuesta de baja:

06-03-04-2-22-226-09

Justificación: Mayor dotación prestaciones sociales básicas.

Enmienda núm. 102

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 55.000.000

Propuesta de baja:

06-04-01-1-12-121-01

Justificación: Mayor dotación. Prestaciones sociales básicas.

Enmienda núm. 103

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 52.000.000

Propuesta de baja:

06-04-01-2-22-227-08

Justificación: Mayor dotación. Prestaciones sociales básicas.

Enmienda núm. 104

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 60.000.000

Propuesta de baja:

06-04-01-2-25-250

Justificación: Mayor dotación. Prestaciones sociales básicas.

Enmienda núm. 105

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 55.000.000

Propuesta de baja:

06-04-01-4-48-482

Justificación: Mayor dotación. Prestaciones sociales básicas.

Enmienda núm. 106

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 55.000.000

Propuesta de baja:

06-04-01-6-60-609-05

Justificación: Mayor dotación. Prestaciones sociales básicas.

Enmienda núm. 107

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 64.000.000

Propuesta de baja:

06-04-01-7-78-780

Justificación: Mayor dotación. Prestaciones sociales básicas.

ciones sociales básicas.

Enmienda núm. 108

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 10.000.000

Debe decir: 15.000.000

Propuesta de baja:

06-03-03-2-22-227-09

Justificación: Insuficiente dotación a ayudas individualizadas.

Enmienda núm. 109

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 488

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 15.324.000

Propuesta de baja:

06-01-1-12-121-01

Justificación: Insuficiente dotación en becas para minusválidos.

Enmienda núm. 110

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01 Debe decir: 89.327.000
 Capítulo: 7 Propuesta de baja:
 Artículo: 76 06-03-04-1-12-121-01
 Concepto: 760 Justificación: Insuficiente dotación a
 Enmienda de: Modificación. Corporaciones Locales.

Texto: Donde dice: 77.000.000

Debe decir: 88.347.000

Propuesta de baja:

06-03-01-1-12-121-01

Justificación: Insuficiente dotación a
 Corporaciones Locales.

Enmienda núm. 111

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 77.000.000

Debe decir: 78.260.000

Propuesta de baja:

06-04-03-1-12-121-01

Justificación: Insuficiente dotación a
 Corporaciones Locales.

Enmienda núm. 112

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 77.000.000

Enmienda núm. 113

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 77.000.000

Debe decir: 79.235.000

Propuesta de baja:

06-03-01-1-12-121-03

Justificación: Insuficiente dotación a
 Corporaciones Locales.

Enmienda núm. 114

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 77.000.000

Debe decir: 79.724.000

Propuesta de baja:

06-04-03-2-22-227-09

Justificación: Insuficiente dotación a
 Corporaciones Locales.

Enmienda núm. 115

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 8.011.000

Propuesta de baja:

06-01-1-11-110-00

Justificación: Insuficiente dotación para barreras arquitectónicas.

Enmienda núm. 116

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 8.010.000

Propuesta de baja:

06-01-1-11-110-01

Justificación: Insuficiente dotación para barreras arquitectónicas.

Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 7.101.000

Propuesta de baja:

06-01-1-11-110-99

Justificación: Insuficiente dotación para barreras arquitectónicas.

Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 7.700.000

Propuesta de baja:

06-01-2-22-226-01

Justificación: Insuficiente dotación para barreras arquitectónicas.

Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 7.500.000

Propuesta de baja:

06-01-2-22-227-08

Justificación: Insuficiente dotación
para barreras arquitectónicas.

Enmienda núm. 120

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 10.000.000

Propuesta de baja:

06-03-04-2-24-242

Justificación: Insuficiente dotación
para barreras arquitectónicas.

Enmienda núm. 121

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 7.400.000

Propuesta de baja:

06-03-01-4-48-483

Justificación: Insuficiente dotación
para barreras arquitectónicas.

Enmienda núm. 122

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 7.499.999

Propuesta de baja:

06-03-01-7-71-710

Justificación: Insuficiente dotación
para barreras arquitectónicas.

Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 05

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 15.500.000

Debe decir: 18.500.000

Propuesta de baja:

06-04-02-1-12-121-01

Justificación: Guardería infantil de
Santo Domingo.

Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 05

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 15.500.000
 Debe decir: 25.500.000
 Propuesta de baja:
 06-04-05-1-12-121-01
 Justificación: Guardería infantil de Santo Domingo.

Enmienda núm. 125

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 06
 Servicio: 04
 Centro: 05
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 602.01
 Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 15.500.000
 Debe decir: 25.500.000
 Propuesta de baja:
 06-04-05-1-13-130-01
 Justificación: Guardería infantil de Santo Domingo.

Enmienda núm. 126

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 06
 Servicio: 04
 Centro: 05
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 602.01
 Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 15.500.000
 Debe decir: 16.500.000
 Propuesta de baja:
 06-04-02-2-22-226-09
 Justificación: Guardería infantil de

Santo Domingo.

Enmienda núm. 127

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 06
 Servicio: 04
 Centro: 05
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 602.01
 Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 15.500.000
 Debe decir: 16.500.000
 Propuesta de baja:
 06-04-02-2-22-227-09
 Justificación: Guardería infantil de Santo Domingo.

Enmienda núm. 128

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 06
 Servicio: 04
 Centro: 06
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 220.02
 Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 324.000
 Debe decir: 574.000
 Propuesta de baja:
 06-01-2-21-215-00
 Justificación: Dotación insuficiente.
 Prensa, revistas, etc... "Residencia Calahorra".

Enmienda núm. 129

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 06

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 324.000

Debe decir: 423.000

Propuesta de baja:

06-03-01-4-41-410

Justificación: Dotación insuficientes.

Prensa, revistas, etc... "Residencia Calahorra".

Enmienda núm. 130

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 06

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 324.000

Debe decir: 524.000

Propuesta de baja:

06-04-05-2-22-227-09

Justificación: Dotación insuficiente.

Prensa, revistas, etc.... "Residencia Calahorra".

Enmienda núm. 131

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: 470.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

00. Ayudas contratación autoempleo: 55.000.000

Propuesta de baja: 07-03-4-47-470

Justificación: Mejor concreción ayudas contratación, autoempleo.

Enmienda núm. 132

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: 470.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

01. Asistencia a ferias: 20.000.000

Propuesta de baja: 07-03-4-47-470

Justificación: Mejor concreción. Asistencia a ferias.

Enmienda núm. 133

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto.

773. Apoyo empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.000.000

Propuesta de baja:

07-01-2-21-212-01

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis: estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 134

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.500.000

Propuesta de baja:

07-01-2-22-220-00

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.000.000

Propuesta de baja:

07-01-2-22-220-01

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto.

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.000.000

Propuesta de baja:

07-01-2-22-226-01

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 137

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00
Enmienda de: Adición.
Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 2.000.000

Propuesta de baja:

07-01-6-60-605-00

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 138

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.000.000

Propuesta de baja:

07-02-02-2-21-219-00

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.500.000

Propuesta de baja:

07-02-01-2-22-221-00

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 140

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.000.000

Propuesta de baja:

07-02-01-4-48-481

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

rial.

Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.500.000

Propuesta de baja:

07-02-01-6-60-602-03

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 3.000.000

Propuesta de baja:

07-02-01-6-66-662-01

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 143

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 7.000.000

Propuesta de baja:

07-03-2-22-226-02

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 144

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales

y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 1.500.000

Propuesta de baja:

07-03-2-22-226-06

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios de viabilidad empresarial: 4.000.000

Propuesta de baja: 07-03-4-47-472

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 30.000.000

Propuesta de baja: 07-03-4-48-480

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 147

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 6.000.000

Propuesta de baja: 07-03-4-48-482

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

00. Estudios viabilidad empresarial: 8.000.000

Propuesta de baja: 07-03-7-78-780

Justificación: Apoyo a empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Estudios viabilidad empresarial.

Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 773.01

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto y subconcepto:

773. Apoyo empresas industriales y comerciales de sectores en crisis.

01. Créditos a empresas en crisis: 200.000.000

Propuesta de baja:

07-01-8-85-850-00

Justificación: Apoyo empresas industriales y comerciales de sectores en crisis. Ayudas mediante créditos a empresas en crisis.

Enmienda núm. 150

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 10.000.000

Debe decir: 10.315.000

Propuesta de baja:

08-04-02-2-22-227-08

Justificación: Promocionar actividades culturales de Ayuntamientos.

Enmienda núm. 151

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 10.000.000

Debe decir: 11.000.000

Propuesta de baja:

08-01-2-21-212-00

Justificación: Promocionar las actividades culturales de los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 152

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 10.000.000

Debe decir: 11.000.000

Propuesta de baja:

08-01-2-21-213-00

Justificación: Promocionar actividades culturales de los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 153

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 10.000.000

Debe decir: 11.000.000

Propuesta de baja:

08-01-2-22-220-00

Justificación: Promocionar actividades culturales de los Ayuntamientos.

Enmienda núm. 154

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 03

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 212.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.350.000

Debe decir: 1.500.000

Propuesta de baja:

08-04-02-2-22-227-08

Justificación: Completar necesidades mantenimiento de material (ascensores).

Enmienda núm. 155

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 03

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 216.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.053.000

Debe decir: 2.203.000

Propuesta de baja:

08-04-02-2-22-227-08

Justificación: Completar contratos de mantenimiento del material informático. (Ordenadores).

Enmienda núm. 156

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.475.000

Debe decir: 2.800.000

Propuesta de baja:

08-04-02-2-22-227-08

Justificación: Completar necesidades de consumo de energía eléctrica.

Enmienda núm. 157

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 03

Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 608.00
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 14.000.000
 Debe decir: 17.000.000
 Propuesta de baja:
 08-04-02-2-22-227-08
 Justificación: Aumento de recursos para adquisición de libros para biblioteca.

Enmienda núm. 158

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 08
 Servicio: 02
 Centro: 04
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 221.07
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 360.000
 Debe decir: 450.000
 Propuesta de baja:
 08-04-02-2-22-227-08
 Justificación: Completar la dotación de materiales especiales necesarios para el desarrollo de las funciones del museo.

Enmienda núm. 159

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 08
 Servicio: 02
 Centro: 04
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 221.09

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 247.000
 Debe decir: 307.000
 Propuesta de baja:
 08-04-02-2-22-227-08
 Justificación: Para completar la dotación de otros suministros necesarios para las exposiciones.

Enmienda núm. 160

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 08
 Servicio: 02
 Centro: 04
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 226.02
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 742.000
 Debe decir: 852.000
 Propuesta de baja:
 08-04-02-2-22-227-08
 Justificación: Completar dotación de publicidad y propaganda necesaria para las exposiciones del museo.

Enmienda núm. 161

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 08
 Servicio: 03
 Capítulo: 2
 Artículo: 25
 Concepto: 250.03
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:
 03. Reconocimientos médicos juegos escolares: 15.000.000

Propuesta de baja:08-02-01-2-24-242

Justificación: Necesidad de efectuar reconocimientos médicos a los participantes en juegos escolares.

Enmienda núm. 162

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

03. Reconocimientos médicos juegos escolares: 1.000.000

Propuesta de baja:

08-04-02-2-22-227-08

Justificación: Necesidad de efectuar reconocimientos médicos a los participantes en juegos escolares.

Enmienda núm. 165

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 43

Concepto: 431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 8.500.000

Debe decir: 9.500.000

Propuesta de baja:

08-04-02-6-60-605-00

Justificación: Incrementar los recursos económicos para que el C.J.R. pue-

da desarrollar sus actividades.

Enmienda núm. 167

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 43

Concepto: 432

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.400.000

Debe decir: 5.400.000

Propuesta de baja:

08-04-02-6-60-605-00

Justificación: Incrementar recursos económicos para potenciar el C.J. en el medio rural.

Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 662.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 32.000.000

Debe decir: 35.000.000

Propuesta de baja:

08-04-01-2-25-250-01

Justificación: Construcción albergue en el municipio de Santa Coloma.

Enmienda núm. 170

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 662.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 32.000.000

Debe decir: 35.000.000

Propuesta de baja:

08-04-01-2-25-250-03

Justificación: Construcción albergue en el municipio de Santa Coloma.

Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 662.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 32.000.000

Debe decir: 35.000.000

Propuesta de baja:

08-04-02-6-60-605-00

Justificación: Construcción albergue juvenil en el municipio de Santa Coloma.

Enmienda núm. 173

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 11

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.250.000

Debe decir: 2.550.000

Propuesta de baja:

08-04-01-2-22-227-06

Justificación: Completar los recursos asignados para compra de libros y otras publicaciones con destino a la biblioteca del IER.

Enmienda núm. 174

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 08

Servicio: 11

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.400.000

Debe decir: 6.000.000

Propuesta de baja:

08-04-01-2-22-227-06

Justificación: Completar los recursos necesarios para la organización de ciclos de conferencias y actividades similares del IER.

Enmienda núm. 176

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 212.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.500.000

Debe decir: 700.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 177

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.250.000

Debe decir: 1.700.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.350.000

Debe decir: 350.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 179

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.700.000

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 180

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 605.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 15.000.000

Debe decir: 5.300.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 181

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 3.150.000

Debe decir: 1.700.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 182

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.926.000

Debe decir: 300.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 183

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.000.000

Debe decir: 6.000.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 900.000

Debe decir: 600.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 185

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 600.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 3.000.000

Propuesta de baja:

09-03-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de mayor dotación para adquisición de terrenos y bienes naturales.

Enmienda núm. 186

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 600.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 3.500.000

Propuesta de baja:

09-03-6-66-667-03

Justificación: Necesidad de mayor dotación para adquisición de terrenos y bienes naturales.

Enmienda núm. 187

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09
 Servicio: 03
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 600.00
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 1.000.000
 Debe decir: 16.500.000
 Propuesta de baja:
 09-03-7-78-780

Justificación: Necesidad de mayor dotación para adquisición de terrenos y bienes naturales.

Enmienda núm. 188

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 09
 Servicio: 03
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 602.01
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 208.786.000
 Debe decir: 373.286.000
 Propuesta de baja:
 09-03-7-78-780

Justificación: Necesidad de mayor dotación para construcción de viviendas.

Enmienda núm. 190

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 09
 Servicio: 03
 Capítulo: 7
 Artículo: 76
 Concepto: 762
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

762. Subvenciones a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico: 1.500.000

Propuesta de baja:

09-01-01-6-60-603-00

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvenciones a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico.

Enmienda núm. 191

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 09
 Servicio: 03
 Capítulo: 7
 Artículo: 76
 Concepto: 762

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:
 762. Subvenciones a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico: 1.000.000

Propuesta de baja:

09-03-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvencionar a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico.

Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 09
 Servicio: 03
 Capítulo: 7
 Artículo: 76
 Concepto: 762
 Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

762. Subvenciones a Corporaciones locales para asesoramiento urbanístico: 500.000

Propuesta de baja:

09-03-2-22-226-05

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvencionar a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico.

Enmienda núm. 193

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 762

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

762. Subvenciones a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico: 1.000.000

Propuesta de baja:

09-03-2-22-226-06

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvenciones a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico.

Enmienda núm. 194

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 762

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

762. Subvenciones a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico: 1.000.000

Propuesta de baja:

09-03-6-66-667-03

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvenciones a Corporaciones Locales para asesoramiento urbanístico.

Enmienda núm. 195

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 763

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

763. Subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico: 19.500.000

Propuesta de baja:

09-01-01-6-60-603-00

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico.

Enmienda núm. 196

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 763

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

763. Subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico: 500.000

Propuesta de baja:

09-03-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico.

Enmienda núm. 197

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 763

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

763. Subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico: 1.500.000

Propuesta de baja:

09-03-2-22-226-05

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico.

Enmienda núm. 198

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 763

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

763. Subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico: 2.000.000

Propuesta de baja:

09-03-2-22-226-06

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico.

Enmienda núm. 199

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 763

Enmienda de: Adición.

Texto: Se incorpora un nuevo concepto:

763. Subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico: 6.500.000

Propuesta de baja:

09-03-6-66-667-03

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para subvenciones a Corporaciones Locales para planeamiento urbanístico.

Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 8

Artículo: 82

Concepto: 821

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 70.000.000

Propuesta de baja:

09-03-7-78-780

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 201

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.575.000

Debe decir: 1.000.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 202

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 360.000

Debe decir: 180.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 203

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.953.000

Debe decir: 500.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 204

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 900.000

Debe decir: 400.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 205

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 09

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 450.000

Debe decir: 50.000

Propuesta de alta:

09-02-6-60-607-01

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 206

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

10-01-2-22-226-01

Sección: 09

Justificación: Dotación insuficiente.

Servicio: 04

Capítulo: 4

Enmienda núm. 212

Artículo: 48

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Concepto: 480

Sección: 10

Enmienda de: Modificación.

Servicio: 02

Texto: Donde dice: 4.000.000

Capítulo: 4

Debe decir: 2.000.000

Artículo: 46

Propuesta de alta:

Concepto: 460.00

09-02-6-60-607-01

Enmienda de: Modificación.

Justificación: Excesiva dotación.

Texto: Donde dice: 28.500.000

Debe decir: 30.500.000

Enmienda núm. 207

Propuesta de baja:

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

10-01-2-22-226-02

Sección: 09

Justificación: Dotación insuficiente.

Servicio: 04

Capítulo: 6

Enmienda núm. 213

Artículo: 60

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Concepto: 607.03

Sección: 10

Enmienda de: Modificación.

Servicio: 02

Texto: Donde dice: 47.254.000

Capítulo: 4

Debe decir: 43.254.000

Artículo: 46

Propuesta de alta:

Concepto: 460.00

09-02-6-60-607-01

Enmienda de: Modificación.

Justificación: Excesiva dotación.

Texto: Donde dice: 28.500.000

Debe decir: 29.500.000

Enmienda núm. 211

Propuesta de baja:

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

10-02-2-22-226-02

Sección: 10

Justificación: Dotación insuficiente.

Servicio: 02

Capítulo: 4

Enmienda núm. 214

Artículo: 46

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Concepto: 460.00

Sección: 10

Enmienda de: Modificación.

Servicio: 02

Texto: Donde dice: 28.500.000

Capítulo: 4

Debe decir: 29.000.000

Artículo: 46

Propuesta de baja:

Concepto: 460.00

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 28.500.000
 Debe decir: 31.500.000
 Propuesta de baja:
 10-02-6-60-607-01
 Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 217

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 10
 Servicio: 03
 Capítulo: 4
 Artículo: 47
 Concepto: 471

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 3.700.000
 Debe decir: 4.700.000
 Propuesta de baja:
 10-02-6-60-607-01
 Justificación: Necesidad de mayor dotación.

Enmienda núm. 218

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 10
 Servicio: 03
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 607.01

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 18.600.000
 Debe decir: 22.800.000
 Propuesta de baja:
 10-02-6-60-607-01
 Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 219

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10
 Servicio: 03
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 607.01

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 18.600.000
 Debe decir: 18.900.000
 Propuesta de baja:
 10-03-2-23-230
 Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 221

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 10
 Servicio: 03
 Capítulo: 6
 Artículo: 66
 Concepto: 667.06

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Repoblaciones piscícolas:
 104.000

Propuesta de baja:
 10-01-1-11-110-99

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para repoblaciones piscícolas.

Enmienda núm. 222

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 10
 Servicio: 03
 Capítulo: 6
 Artículo: 66
 Concepto: 667.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Repoblaciones piscícolas:

500.000

Propuesta de baja:

10-01-2-22-226-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para repoblaciones piscícolas.

Enmienda núm. 223

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Repoblaciones piscícolas:

1.000.000

Propuesta de baja:

10-01-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para repoblaciones piscícolas.

Enmienda núm. 224

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Repoblaciones piscícolas:

250.000

Propuesta de baja:

10-01-2-22-226-09

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para repoblaciones piscícolas.

Enmienda núm. 225

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Repoblaciones piscícolas:

3.575.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para repoblaciones piscícolas.

Enmienda núm. 226

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

06. Repoblaciones piscícolas:

500.000

Propuesta de baja: 10-03-2-23-230
 Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para repoblaciones piscícolas.

Enmienda núm. 227

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 10
 Servicio: 03
 Capítulo: 6
 Artículo: 66
 Concepto: 667.07
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

07. Mantenimiento de viveros:
 300.000

Propuesta de baja:

10-01-1-11-110-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento de viveros.

Enmienda núm. 228

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 10
 Servicio: 03
 Capítulo: 6
 Artículo: 66
 Concepto: 667.07
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

07. Mantenimiento de viveros:
 200.000

Propuesta de baja:

10-01-2-22-226-01

Justificación: Necesidad de dotación

presupuestaria para mantenimiento de viveros.

Enmienda núm. 229

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
 Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

07. Mantenimiento de viveros:
 500.000

Propuesta de baja:

10-01-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento de viveros.

Enmienda núm. 230

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

07. Mantenimiento de viveros:
 3.000.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento de viveros.

Enmienda núm. 231

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
cepto:07. Mantenimiento de viveros:
300.000

Propuesta de baja:

10-03-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación
presupuestaria para mantenimiento de
viveros.**Enmienda núm. 232**

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
cepto:07. Mantenimiento de viveros:
200.000

Propuesta de baja: 10-03-2-23-230

Justificación: Necesidad de dotación
presupuestaria para mantenimiento de
viveros.**Enmienda núm. 233**

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.08

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
cepto:

08. Tratamiento de plagas: 275.000

Propuesta de baja:

10-01-1-11-110-00

Justificación: Necesidad de dotación
presupuestaria para tratamiento de
plagas.**Enmienda núm. 234**

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.08

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subcon-
cepto:

08. Tratamiento de plagas: 300.000

Propuesta de baja:

10-03-01-2-22-226-01

Justificación: Necesidad de dotación
presupuestaria para tratamiento de
plagas.**Enmienda núm. 235**

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.08

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

08. Tratamiento de plagas: 200.000

Propuesta de baja:

10-01-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para tratamiento de plagas.

Enmienda núm. 236

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.08

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

08. Tratamiento de plagas: 300.000

Propuesta de baja:

10-02-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para tratamiento de plagas.

Enmienda núm. 237

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.08

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

08. Tratamiento de plagas:

2.925.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para tratamiento de plagas.

Enmienda núm. 238

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

09. Mantenimiento de pistas forestales: 300.000

Propuesta de baja:

10-01-1-11-110-00

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento de pistas forestales.

Enmienda núm. 239

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

09. Mantenimiento de pistas forestales: 200.000

Propuesta de baja:

10-02-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento de pistas forestales.

Enmienda núm. 240

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

09. Mantenimiento de pistas forestales: 2.000.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento de pistas forestales.

Enmienda núm. 241

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

09. Mantenimiento de pistas forestales: 200.000

Propuesta de baja:

10-03-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación

presupuestaria para mantenimiento de pistas forestales.

Enmienda núm. 242

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

09. Mantenimiento de pistas forestales: 300.000

Propuesta de baja: 10-03-2-23-230

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento de pistas forestales.

Enmienda núm. 243

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.10

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

10. Recuperación del paisaje: 200.000

Propuesta de baja:

10-01-1-11-110-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para recuperación del paisaje.

Enmienda núm. 244

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.10

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

10. Recuperación del paisaje:
300.000

Propuesta de baja:

10-03-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para recuperación del paisaje.

Enmienda núm. 245

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.10

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

10. Recuperación del paisaje:
1.500.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para recuperación del paisaje.

Enmienda núm. 246

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.11

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

11. Defensa legal de montes:
300.000

Propuesta de baja:

11-01-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para defensa legal de montes.

Enmienda núm. 247

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.11

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

11. Defensa legal de montes:
1.700.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para defensa legal de montes.

Enmienda núm. 248

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.12

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

12. Mantenimiento del sistema de comunicaciones de la red de vigilancia: 3.800.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento del sistema de comunicaciones de la red de vigilancia.

Enmienda núm. 249

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.12

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

12. Mantenimiento del sistema de comunicaciones de la red de vigilancia: 200.000

Propuesta de baja:

10-03-2-22-226-02

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para mantenimiento del sistema de comunicaciones de la red de vigilancia.

Enmienda núm. 250

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.13

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

13. Campaña extinción de incendios: 4.800.000

Propuesta de baja:

10-02-6-60-607-01

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para campaña extinción de incendios.

Enmienda núm. 251

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.13

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se incorpora un nuevo subconcepto:

13. Campaña extinción de incendios: 200.000

Propuesta de baja: 13-03-2-23-230

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria para campaña extinción de incendios.

Enmienda núm. 252

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 10

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66
Concepto: 668
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 3.800.000
Debe decir: 5.000.000
Propuesta de baja:
10-02-6-60-607-01
Justificación: Necesidad de mayor dotación.

Enmienda núm. 254

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 10
Servicio: 03
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: 762
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 1.000.000
Debe decir: 3.000.000
Propuesta de baja:
10-02-6-60-607-01
Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 255

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 10
Servicio: 03
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: 764
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 500.000
Debe decir: 1.500.000
Propuesta de baja:
10-02-6-60-607-01
Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 257

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 12
Servicio: 01
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 226.01
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 2.000.000
Debe decir: 1.000.000
Justificación: Excesiva dotación. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 258

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 12
Servicio: 01
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 226.06
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 1.000.000
Debe decir: 500.000
Justificación: Excesiva dotación. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 259

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Sección: 12
Servicio: 01
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 226.09
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 1.000.000
Debe decir: 500.000
Justificación: Excesiva dotación. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 261

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 16.000.000

Debe decir: 0

Justificación: Dotación innecesaria.
Minoración endeudamiento.**Enmienda núm. 262**

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.500.000

Debe decir: 0

Justificación: Dotación innecesaria.
Minoración endeudamiento.**Enmienda núm. 263**

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 605.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 11.000.000

Debe decir: 5.000.000

Justificación: Excesiva dotación. Mi-
noración endeudamiento.**Enmienda núm. 264**

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 01

Capítulo: 7

Artículo: 73

Concepto: 730

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 8.500.000

Debe decir: 5.000.000

Justificación: Excesiva dotación. Mi-
noración endeudamiento.**Enmienda núm. 265**

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 500.000

Justificación: Excesiva dotación. Mi-
noración endeudamiento.**Enmienda núm. 266**

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 0

Justificación: Dotación innecesaria.
Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 267

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 0

Justificación: Innecesario. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 268

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 222.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 6.000.000

Debe decir: 3.000.000

Justificación: Excesiva dotación. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 269

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.200.000

Debe decir: 2.200.000

Justificación: Excesiva dotación. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 270

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 30.000.000

Debe decir: 10.000.000

Justificación: Excesiva dotación. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 271

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Sección: 12

Servicio: 04

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 606.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 25.000.000

Justificación: Dotación excesiva. Minoración endeudamiento.

Enmienda núm. 274

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 4.1

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: "No obstante... a nivel de artículo".

Debe decir: Supresión del inciso.

Justificación: Mantenimiento medios de control actuales.

Enmienda núm. 276

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 4.2.d)

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión íntegra de este apartado, modificándose la correlación alfabética de los siguientes.

Justificación: Contrario a la unidad de Tesorería que debe regir todo presupuesto.

Enmienda núm. 277

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 4.2

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: Al final del artículo.

Debe decir: h) Los créditos destinados al pago del personal laboral en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de disposición legal o resolución jurisdiccional.

Justificación: Mantenimiento de los actuales medios de control.

Enmienda núm. 279

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 5.1

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir el inciso "en aquellos extremos que no resulten modificados por aquélla".

Justificación: Resulta redundante.

Enmienda núm. 280

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 5.4

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: Apartado 4.

Debe decir: Eliminar el apartado.

Justificación: Mantenimiento de los actuales medios de control.

Enmienda núm. 282

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 6.1 a)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "Se entenderá que la transferencia... al capítulo 1 "Gastos de personal"."

Debe decir: "Se entenderá que la transferencia de crédito no afecta a un crédito ampliable, cuando la modificación presupuestaria tenga lugar entre partidas de dicha calificación y dentro del mismo capítulo o, en otro caso, cuando incremente el crédito ampliable".

Justificación: Mantenimiento actuales niveles y medios de control.

Enmienda núm. 283

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 6.1.b)

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: "como consecuencia de remanentes procedentes".

Debe decir: "como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes".

Justificación: Respeto adquisición compromisos, control presupuestario.

Enmienda núm. 286

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 9.d).

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: Apartado d).

Debe decir: Eliminar el apartado.

Justificación: Resulta innecesario.

Enmienda núm. 287

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 10.2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "no obstante, ... ejercicio presupuestario,".

Debe decir: "no obstante, la exigencia de utilización dentro del ejercicio presupuestario no afectará".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 289

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 11

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "Comporta la posibilidad de la creación".

Debe decir: "Implica la facultad de creación".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 290

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 12.2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "aquél en el se autoricen".

Debe decir: "aquél en que se autoricen".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 291

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 12.2.b).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "o resulten anti-económicos por el plazo de un año".

Debe decir: "por el plazo de un año o resulte antieconómica una contratación temporal por plazo inferior".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 292

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 12.3

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "del apartado segundo".

Debe decir: "del número dos del presente artículo".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 293

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 12.5

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "el comienzo de su efecto tenga lugar dentro del propio ejercicio y no obligue a su mantenimiento".

Debe decir: "el comienzo de sus efectos tenga lugar dentro del propio ejercicio y no obliguen a su mantenimiento por término que supere los cuatro ejercicios posteriores".

Justificación: Congruencia con los números 2 y 3 del mismo artículo.

Enmienda núm. 294

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 14

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: "Aumento de retribuciones del personal funcionario al servicio...".

Debe decir: "Aumento de retribuciones del personal al servicio...".

Justificación: Coherencia con texto del artículo.

Enmienda núm. 295

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 14.1

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "No sometido a la legislación laboral será del cinco por ciento".

Debe decir: "No sometido a la legislación laboral será el fijado por la Ley de Presupuestos del Estado".

Justificación: Expresión de solidaridad suprarregional.

Enmienda núm. 296

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 14.d).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone: En el tercer párrafo sustituir 1991 por 1992.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 297

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 16

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión del "1"

con que se inicia el primer párrafo.

Justificación: Lógica.

Enmienda núm. 298

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 16.1

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "podrán ser".

Debe decir: "serán".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 299

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 16.1.b).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "que serán de dos al año".

Debe decir: "serán dos al año".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 300

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 16.1.b).

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir desde "y se devengarán" hasta el final de ese apartado.

Justificación: Innecesario si se aprueban las enmiendas números 300 y 303.

Enmienda núm. 301

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 16.1.b).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "con lo previsto".

Debe decir: "con lo dispuesto".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 302

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 16.1.b).

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir a dicho apartado los dos siguientes párrafos:

Cuando el tiempo de servicios prestados fuera inferior a seis meses, su importe será proporcional a dicho período de tiempo.

A estos efectos, el tiempo de duración de licencias sin derecho a retribución no tendrá la consideración de servicios efectivamente prestados.

Justificación: Mejor ubicación y mayor concreción de los preceptos contenidos en el artículo 18.2 a) y b) y 3.

Enmienda núm. 303

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 16.d), párrafo 3º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "A efectos de absorción prevista anteriormente, el incremento de retribuciones de carácter general establecido en esta Ley, sólo se computará el 50% de su importe".

Debe decir: "A efectos de la absorción prevista anteriormente, sólo se computará el 50% del importe del incremento, establecido en esta Ley, de las retribuciones de carácter general".

Justificación: Mayor claridad.

Enmienda núm. 304

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 17.1

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "los funcionarios interinos... trabajo que desempeñen".

Debe decir: "El régimen retributivo de los funcionarios interinos será similar al de los funcionarios, con la excepción de que no devengarán trienios".

Justificación: Coherencia en redacción, con resto del artículo.

Enmienda núm. 305

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 18.2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el texto del Proyecto por el siguiente:

"Las pagas extraordinarias se devengarán el día uno de los meses de junio y diciembre, con referencia a la situación y derechos del funcionario en dichas fechas, salvo el supuesto de cese en el servicio activo, en el que la última paga extraordinaria se devengará el día del cese, en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados".

Justificación: Mayor claridad y más correcta ubicación.

Enmienda núm. 306

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 18.2 a)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "inferior a los seis meses".

Debe decir: "inferior a seis meses".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 308

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 23

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "Para el cálculo del valor que hará aplicable a dicha deducción".

Debe decir: "Para el cálculo del valor hora aplicable a dicha deducción".

Justificación: Mayor claridad, coherencia con la Ley de Presupuestos del Estado.

Enmienda núm. 310

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 27.2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "En aquellos casos en que el importe sea de 15 a 30 millones, corresponderá".

Debe decir: "En aquellos casos en que el importe no exceda de 30 millones de pesetas, corresponderá".

Justificación: Mantenimiento niveles y medios de control.

Enmienda núm. 311

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 28.3

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "de los gastos de inversión reales".

Debe decir: "de los gastos de inversiones reales".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 312

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 28

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir al presente artículo los apartados 4 y 5 del siguiente tenor:

4. La autorización de gastos de transferencias de capital y adquisición de activos financieros, cuya cuantía supere los 25 millones de pesetas, requerirá el acuerdo del Consejo de Gobierno.

5. La autorización de gastos de transferencias de capital y activos financieros y cuya cuantía no exceda de 25 millones de pesetas, será competencia de los Consejeros.

Justificación: Procedencia de la modificación.

Enmienda núm. 313

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 30

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: Todo el artículo.

Debe decir: Artículo 30. De los Planes Regionales de Obra.

La disposición de los créditos que figuran en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para subvencionar los Planes Regionales de Obras, se efectuarán de la siguiente forma:

a) Se procederá al abono del 70 por ciento de la subvención concedida, incluyendo tanto la aportación del Estado como de la Comunidad, en el momento de la aceptación por parte de la

Comunidad de la adjudicación de la obra.

b) El resto de la subvención se abonará, una vez justificada y comprobada la realización del 70 por ciento de la inversión, a medida que se vayan efectuando las correspondientes certificaciones de obras, tras su aprobación y comprobación.

La aportación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no podrá superar, en ningún caso, la fijada de acuerdo con el importe de la adjudicación.

c) De los remanentes que se produzcan en la ejecución de los Planes Regionales de Obras y Servicios se dará para su conocimiento a la Diputación General, así como de la nueva distribución de los mismos que se produzcan, en la que se seguirán los mismos criterios.

Justificación: Procedencia de la modificación.

Enmienda núm. 315

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 31.1

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "señale".

Debe decir: "ha fijado".

Justificación: Congruencia temporal.

Enmienda núm. 316

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 32

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "Se establece un recargo del 40 por ciento".

Debe decir: "se establece un recargo del 15 por ciento".

Justificación: Procedencia de la enmienda.

Enmienda núm. 317

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 33

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: Totalidad del artículo.

Debe decir: Eliminar el artículo.

Justificación: Procedencia de la enmienda.

Enmienda núm. 318

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 33 c).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "En el caso de pluralidad de obligados serán responsables del pago de las multas todos ellos con carácter solidario".

Debe decir: "En el caso de pluralidad de obligados, responderán todos ellos del pago de las multas, mancomunada o solidariamente, según la naturaleza de la obligación".

Justificación: Elemental principio de justicia.

Enmienda núm. 319

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 33 c).

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: "Cuando el obligado... en el expediente".

Debe decir: Eliminar el párrafo.

Justificación: Procedencia de la enmienda.

Enmienda núm. 320

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Artículo: 33 c). "in fine".

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "luzcan".

Debe decir: "aparezcan".

Justificación: Corrección de estilo.

Enmienda núm. 321

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Disposición Adicional Cuarta.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "1.993".

Debe decir: "1.992".

Justificación: Corrección de error.

Enmienda núm. 322

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Disposición Adicional Quinta.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: Adicional quinta en su totalidad.

Debe decir: Eliminarla en su totalidad.

Justificación: Procedencia de la enmienda.

Enmienda núm. 323

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Disposición Adicional Octava.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: Adicional octava en su totalidad.

Debe decir: Eliminarla en su totalidad.

Justificación: Procedencia de la enmienda.

Enmienda núm. 325

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Disposición Adicional Novena.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión del inciso final:

"Siempre que no lo estén por el Colegio Oficial correspondiente".

Justificación: Mantenimiento de la garantía que supone la supervisión responsable de la propia Comunidad Autónoma.

Enmienda núm. 326

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Disposiciones Adicionales.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: Sexta, séptima, novena.

Debe decir: Quinta, sexta, séptima.

Justificación: Coherencia enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 329

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Exposición de Motivos. Párrafo 3º.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone su supresión íntegra.

Justificación: Congruencia con enmienda núm. 278.

Enmienda núm. 331

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Exposición de Motivos. Ultimo párrafo.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: "En cuanto a los gastos... retribuciones básicas".

Debe decir: Eliminar párrafo.

Justificación: Innecesarias las apreciaciones.

**RESOLUCION DE LA COMISION DE
HACIENDA, ECONOMIA Y PRESUPUESTO.**

La Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, en su reunión celebrada

el día 23 de marzo de 1992, acordó designar al Presidente de la misma señor Olarte Arce, para presentar ante el Pleno el Dictamen relativo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1992.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, n. 111.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5000ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--